

En concepto cuando hacemos transferencias importa que ponemos?

Escrito por waltdisneypixar - 04/09/2014 22:21

Cuando realizamos transferencias, importa lo que pongamos como concepto?

=====

Re: En concepto cuando hacemos transferencias importa que ponemos?

Escrito por larpeiro - 05/09/2014 12:11

Según la norma o cuaderno 34 de la AEB

Campo 16: Concepto enviado por el ordenante al beneficiario (AT-05 SEPA RB): información adicional de la transferencia que completa datos para el beneficiario.

Campo de texto libre.

No es obligatorio, pero complementa la información del ordenante.

A mi por ejemplo que llevo las cuentas de una comunidad me ayuda a identificar a que corresponde el pago, ya que a veces el que realiza el pago no identifica su causa y no coincide con el titular del inmueble, y me toca investigar a que corresponde dicho ingreso.

También es cierto que algunas entidades si es físicamente la transferencia en una oficina, el cajero no se esmera en poner lo que tu le indicas que ponga, algunos dicen que no les cabe, dicho campo tiene una longitud de 140 caracteres.

Un saludo.

=====

Re: En concepto cuando hacemos transferencias importa que ponemos?

Escrito por CUBA_LIBRE - 05/09/2014 12:11

waltdisneypixar escribió:

Cuando realizamos transferencias, importa lo que pongamos como concepto?

Importa para que tu y el que lo recibe pueda identificarlo correctamente.

Por lo demás no creo que tenga gran valor.

Saludos.

=====